

## RESUMEN EJECUTIVO

### **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: I.A.I. N° 13/2019**

Informe de Auditoría Interna INF.: I.A.I. N° 13/2019 sobre la Auditoría Operativa al Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de marzo del 2019, ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Gestión 2019 de la Jefatura de Auditoría Interna.

El objetivo de presente auditoría fue la de ***“Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del cumplimiento Sistema de Administración de Personal y de los instrumentos de control interno incorporados al Sistema del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019 del Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca”***

El objeto de la presente Auditoría Operativa, está constituido por la información y la documentación relacionada con el diseño y funcionamiento del Sistema de Administración de Personal (SAP), en el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca para la gestión 2018, el mismo que a continuación se detalla:

- Programa de Operaciones Anual (POA) gestión 2019 de las diferentes Direcciones Administrativas del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- Reglamento Específico del Sistema del Sistema de Administración de Personal.
- POAI's gestión 2019 de las diferentes Direcciones Administrativas del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Departamental 2019 de las diferentes Direcciones Administrativas del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- Manual de Procedimientos.2019 de las diferentes Direcciones Administrativas del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- Estructura Organizacional.2019 de las diferentes Direcciones Administrativas del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- Escala Salarial gestión 2019 de las diferentes Direcciones Administrativas del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.
- Documentación de respaldo al cuestionario SAP. Enviado a las diferentes Direcciones Administrativas del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

## **2. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Como resultados del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL DA-1**

1. El RE-SAP del G.A.D.CH No contempla en su estructura a los directores técnicos de los servicios desconcentrados (SEDES, SEDEGES, SEDCAM, SEDEDE)
2. falta de elaboración del manual de procesos a partir de los poais (Pregunta N°6)
3. los items asignados al personal de RR.HH. no guardan relacion con las funciones señaladas en el M.O.F gestion 2019 (Pregunta N° 20)
4. Implementacion parcial del sub sistema de evaluación del desempeño (Preguntas N° 21, 22 Y 23)
5. inexistencia de programa anual de vacaciones para el personal de la entidad (Pregunta N° 38)
6. Falta de valoración de puestos en la Direccion Administrativa Institucional DA-1 Pregunta N°8)
7. no se realizan convocatoria internas y externas en la institución DA-1 Pregunta N°10)
8. Files desactualizados que según norma son requisitos para desempeñar cargos publicos

### **B.2 DIRECCION ADMINISTRATIVA SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DA-04 (SEDES)**

1. Falta de Reglamento Especifico del Sistema de Administracion de Personal (Pregunta N°2).
2. Falta de analisis y valoración de puestos para la determinacion de una remuneracion justa (Pregunta N° 10)
3. Falta de reglamento interno para la convocatoria interna/extarna para reclutamiento de personal (Pregunta N° 13 Y 14)
4. Incumplimiento de plazos en la reposicion de personal en los cargos acefalos (Pregunta N°17)

5. Falta de Manual para Evaluacion del Desempeño del Personal (Pregunta N°23)
6. Falta de Programacion Anual de Capacitacion Del Personal (Pregunta N°27).
7. Falta de programa anual de vacaciones para el personal con item (Pregunta N°40)
8. Inconsistencia de funciones entre manual de funciones y los items asignados al personal (Pregunta N°22).
9. Falta De Actualizacion De Manual De Organización Y Funciones (Pregunta 9)
10. Falta De Programacion De Operacion Anual Individual (Poai) (Pregunta N° 9)

**B.3 DIRECCION ADMINISTRATIVA SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTION SOCIAL DA-05 (SEDEGES)**

1. Falta de elaboración de POAÍ'S del personal del SEDEGES (Pregunta N°8)
2. Falta de elaboración y actualización de manuales y reglamentos (Preguntas N° 9-14-21 Y 23)
3. Falta de aplicación de convocatorias internas y/o externas (Preguntas N°13-14)**¡Error! Marcador no definido.**
4. Puestos vacantes mayor a treinta días (Pregunta N°18)
5. Falta de aplicación de procedimientos de evaluación de desempeño (Preguntas N°24-26)
6. Falta de elaboración del programa anual de capacitación del personal (Pregunta N°28)
7. Falta de elaboración del programa anual de vacaciones (Pregunta N°10)
8. Falta de reordenamiento o reestructuración de cargos (Pregunta N°43)
9. retraso y falta de remisión de la documentación del personal para su archivo en los files.

**B.4 DIRECCION ADMINISTRATIVA SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS DE CHUQUISACA DA-06 (SEDCAM-CH).**

1. Reglamento interno de personal y manual de organización y funciones desactualizado (Pregunta N° 1).
2. inadecuada elaboracion de POAI'S del personal del Servicio Departamental de Caminos SEDCAM Chuquisaca
3. Falta de manual de procesos a partir de los POAIS Pregunta N°8.
4. Incumplimiento De Los 90 Días De Interinatos Pregunta N° 15
5. No se implementa el sub sistema de evaluación del desempeño Preguntas N° 25, 26 Y 27.
6. No Se Implementa El Sub Sistema De Capacitación Productiva Pregunta N° 29, 30, 31,32 Y 33

**B.5 DIRECCION ADMINISTRATIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA DA-8 (A. L. D. CH.).**

1. No Se evidencia los formularios de valoracion de puestos en la A.L.D.CH. (Pregunta N°10)
2. Falta de POAI'S Del personal de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca.
3. Inadecuado manuales y reglamentos del sistema de personal
4. Falta de manual de procesos a partir de los POAIS Pregunta N°8
5. No se cumple con la cobertura de un puesto vacante en los tiempos establecidos Pregunta N°17
6. No Se implementa el subsistema de evaluación del desempeño Preguntas N° 24, 25 Y 26
7. No se implementa el sub sistema de capacitación productiva Preguntas N° 28, 29, 30,31 Y 32

Como resultado de la Auditoría Operativa de la Auditoria Operativa al Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de marzo del 2019 ejecutado por la Dirección de Recursos Humanos, Encardo de Personal y Responsable de Personal del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, se concluye:

Como resultado del trabajo a la Auditoría Operativa al Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo del 2019, sobre la base de los resultados obtenidos en el trabajo de auditoría realizado de acuerdo al programa de auditoría se concluye que:

De acuerdo a las Normas Básica del Sistema de Administración de Personal tienen por objeto regular el Sistema de Administración de Personal y la Carrera Administrativa, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público y Decretos Reglamentarios correspondientes.

Asimismo, los resultados de la Auditoría Operativa y en observancia a los lineamientos establecidos en la Ley 1178, Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, Aprobado por Decreto Supremo N° 26115 de 21 de marzo de 2001, las Normas de Auditoría Gubernamental y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General del Estado, concluimos que:

El Sistema de Administración de Personal del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, presenta un razonable diseño, mismo ha sido parcialmente implantado y es **EFICAZ** pero el mismo se encuentra con salvedades.

Es cuanto, informo para los fines consiguientes.

Sucre, 01 de julio de 2019